

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Lorenzo Pedraza, CUIL. 2311983489-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 12DIC19. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha de efectiva prestación de servicio.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:34:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*